



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ALTO DEL CARMEN

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

INFORME DE CORRESPONDENCIA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA
CORRELATIVO N° 612 FECHA: 01 JUN. 2018
PASO A: Mariano Poma
Alvaro Poma



Alto del Carmen
ATACAMA POR DESCOBRIR

0542

ORD. : _____

ANT. : Ord. 246 de SEREMI Medio

Ambiente.

MAT.: Se pronuncia y da respuesta.

Alto del Carmen, 29 MAY 2018

DE : ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
SRA. CARMEN BOU BOU
A : SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE ATACAMA
SR. FRANCISCO ESCOBAR TORO

Junto con saludar cordialmente, en relación con el Ord. del Antecedente, remitido por su servicio, mediante el cual se solicita la opinión técnica de parte de este municipio, respecto de los parámetros a incluir en el Anteproyecto de la "Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco", nos permitimos informar lo siguiente:

Este municipio se pronuncia favorablemente frente a la nómina de parámetros que se propone incorporar en el Anteproyecto de dicha norma, pues están considerados aquellos elementos y bioindicadores que pudieran ver alterada su concentración ante el eventual desarrollo productivo del territorio.

Junto con lo anterior, en cuanto a la frecuencia de medición (una vez al año) que se propone para algunos parámetros que se evaluarán en la red de observación, agradeceremos considerar que con cierta frecuencia en los últimos años, hemos tenido eventos de alta pluviosidad en la cordillera de nuestra comuna, los cuales modifican considerablemente el caudal de los cursos de agua y también la cantidad de material de arrastre, lo que puede alterar significativamente la concentración de los parámetros que se miden, por lo que sugerimos aumentar la frecuencia de medición propuesta, considerando esta variable.

Lo que informo a usted para su conocimiento y consideración

Saluda atentamente,


CARMEN BOU BOU
ALCALDESA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

CBB/vv/Av/jvi.
Distribución
SEREMI Medio Ambiente
Administrador Municipal.
Oficina Medio Ambiente
Of. Partes.

1619